

Para el acusado:

Por favor lea y repase la siguiente información con su abogado. En esta se le explica los derechos que usted tiene después de que se le dicte sentencia. Si usted no entiende algo de lo que está contenido en este documento, pídale a su abogado o al Juez que le impuso la condena que se lo explique. **No firme este documento hasta que lo entienda completamente.**

TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CONDADO LEHIGH, PENNSILVANIA
DIVISIÓN PENAL

ESTADO DE PENNSILVANIA

VS

Núm. (s) de Expediente: _____

Acusado/a

INFORMACION IMPORTANTE POST-SENTENCIA LUEGO DE UNA
AUDIENCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LIBERTAD
CONDICIONAL (GAGNON II)

1. Después que usted sea sentenciado, usted tiene el derecho de tramitar una petición para modificar la sentencia y/o una apelación al Tribunal Superior de Pensilvania.
2. Si usted desea tramitar una petición para modificar su sentencia, debe ser tramitada con la oficina del Actuario Judicial división penal del condado Lehigh, dentro de un plazo de 10 días después que se imponga la sentencia.
3. Si usted desea tramitar una apelación directamente al Tribunal Superior, un aviso de apelación debe ser tramitado con el actuario judicial de la división penal del condado Lehigh un plazo de 30 días después que se imponga la sentencia, este derecho de apelación puede ejercerse sin la necesidad de tramitar una petición post sentencia.
El que se tramite una petición para modificar la sentencia no afecta el periodo de 30 días para apelar.

4. Independientemente de si usted trámite o no una petición para modificar la sentencia, todos los asuntos que sean planteados durante la sentencia quedan preservados para la apelación.
5. Usted tiene el derecho de recibir la ayuda de un abogado para preparar la petición para modificar la sentencia o una apelación. Si usted es verdaderamente indigente, tiene el derecho de proceder sin tener que pagar las costas y con un abogado nombrado para representarlo sin costo alguno.
6. Usted acepta comparecer a su audiencia judicial de rehabilitación acelerada (ARD) por medio de comunicación tecnológica como Zoom, WebEx, Polycom, etc. (Por ordenador) en vez de estar presente físicamente en el tribunal delante del Juez?

Si _____ No _____

YO JURO SOLEMNEMENTE QUE HE LEIDO LA INFORMACION SOBREDICHA COMPLETAMENTE, Y QUE ENTIENDO EN SU TOTALIDAD EL SIGNIFICADO DE ESTA, Y QUE SE ME HA ENTREGADO UNA COPIA PARA MIS ARCHIVOS Y PARA REPASARLA.

Yo, _____ Abogado del acusado supra citado declaro que le he informado a mi cliente del significado de este documento y de su derecho a tramitar una petición para modificar su sentencia o apelarla; Y es mi entendimiento que el acusado/a comprende y entiende estos derechos descritos aquí, y que el acusado/a ha recibido una copia de este documento.

[Firma del Acusado/a]

[Fecha] _____